INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

RESOLUCIÓN No.847
(06 de mayo de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE002 - 2020

El Director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán–CPAMSPY, en uso de las facultades legales que le otorga los articulos 3 numeral 1 del decreto 270 de 2010 y 8 del decreto 4151 de 2011 y en especial la consagrada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Previo el cumplimiento de los trámites legales previstos en la ley, la direccion de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán–CPAMSPY realizo Aviso de Convocatoria el dia 08 de abril de 2020, al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. **SIE002-2020** cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de materia prima e insumos para el Proyecto Productivo Panadería de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán–CPAMSPY".

Dentro del plazo establecido en el cronograma, se recibieron observaciones frente al pliego de condiciones, las cuales fueron absueltas y publicas den el SECOP II.

Mediante Resolución No. 815 del 23 de abril de 2020, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA PUBLICA INVERSA ELECTRONICA No. SIE0002-2020.

En la fecha prevista para el cierre se recibio unica propuesta del oferente : **COMERCIALIZADORA EXPOSOLUCIONES S.A.S,** la cual fue evaluada jurídica, técnica y financieramente, de conformidad con el acta suscrita por los miembros del comité evaluador; acta que hacen parte de la presente resolución.

Una vez evaluada la propuesta de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones se encuentra que la propuesta cumple con todos los requisitos habilitantes y tecnicos, es la **COMERCIALIZADORA EXPOSOLUCIONES S.A.S,** representada Legalmente por la señora **SANDRA LORENA BENAVIDES,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 34.316.473 de Popayán - Cauca, la cual se encuentra HABILITADA por cumplir con las exigencias de orden técnico, jurídico y financiero establecidas en el pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a **COMERCIALIZADORA EXPOSOLUCIONES S.A.S,** Representada legalmente por la señora **SANDRA LORENA BENAVIDES,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 34.316.473 de Popayán, el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE002-2020** cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de materia prima e insumos para el Proyecto Productivo Panadería de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán–CPAMSPY", por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($129.065.055,57).

ARTICULO SEGUNDO: El contrato derivado del presente proceso será cancelado con cargo en el presupuesto actual vigencia y respaldo con certificados de disponibilidad presupuestal No. 3220 de fecha 02 de abril de 2020.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO: Con la presente resolución no procede ningún recurso.

Dado en Popayan, a los 06 dias del mes de mayo de 2020

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

TC ® DARIO ANTONIO BALEN TRUJILLO
Director

Elaboro: Sandra P. Hoyos Delgado _ Área Contratación

Revisó: Jesús Sarmiento C –Área Financiera